

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

1273 *Resolución de 27 de enero de 2019, de la Subsecretaría, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 80 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y en el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución y que figuran en la relación de puestos de trabajo del Departamento.

La presente convocatoria, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución española y la Directiva Comunitaria de 5 de julio de 2006, tendrá en cuenta el principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres en la provisión de los puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios y se desarrollará con arreglo a las siguientes bases:

Primera.

Los funcionarios interesados dirigirán su solicitud, en el modelo que figura en el anexo II, a la Subdirección General de Recursos Humanos de este Departamento, debiendo presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Ministerio, paseo de la Infanta Isabel, 1, 28071 Madrid, o por cualquiera de las formas que establece el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Segunda.

Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su solicitud un *currículum vitae*, en el que harán constar:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública como en la empresa privada.
- c) Conocimientos de idiomas y cuantos méritos el aspirante estime oportuno poner de manifiesto.

Deberá cursarse una instancia por cada puesto de trabajo solicitado, acompañando justificantes de todos los méritos alegados.

Únicamente se tomarán en consideración aquellas solicitudes que se ajusten al modelo de referencia, así como los datos y méritos que expresamente queden consignados en las mismas.

Tercera.

Por el órgano competente del Departamento se efectuarán los nombramientos de los aspirantes que se consideren más idóneos para desempeñar los puestos de trabajo convocados, pudiendo, en su caso, declararse desiertos los puestos ofertados.

Cuarta.

Contra la presente Resolución, se podrá interponer con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante el órgano judicial competente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Madrid, 27 de enero de 2019.–La Subsecretaria de Agricultura, Pesca y Alimentación, María Dolores Ocaña Madrid.

ANEXO I

N.º ORDEN	CENTRO DIRECTIVO, SUBDIRECCIÓN GENERAL, PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	COMPTO. ESPECÍFICO	TIPO PTO	ADSC. ADMON.	ADSC. SUBGRUPO	ADSC. CUERPO	LOCALIDAD	TITULACIÓN REQUERIDA	DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	MÉRITOS
1	MAA.D.G. DE RECURSOS PESQUEROS. UNIDAD DE APOYO. SECRETARIO/ SECRETARIA DE DIRECTOR GENERAL. (510186)	17	7.493,36	N	AE	CTC2		MADRID		PARA EL DESEMPEÑO DEL PUESTO SE NECESITA MANEJO DEL PROGRAMA ESTELA DE GESTIÓN Y CONTROL DE ENTRADA Y SALIDA DE DOCUMENTOS. MANEJO DE DOCUMENTOS. ARCHIVO DE DOCUMENTOS OFICIALES, REGISTRO Y MANEJO DEL PROGRAMA DE PERSONAL GESPER. LOCALIZACIÓN, ORGANIZACIÓN Y TRATAMIENTO DE CORRESPONDENCIA Y AGENDA, EN MATERIA DE RECURSOS PESQUEROS. MANEJO DE PROGRAMAS INFORMÁTICOS (TRATAMIENTO DE TEXTOS, BASES DE DATOS, HORAS DE CÁLCULO, CORREO ELECTRÓNICO, INTERNET, etc.). MANEJO DE DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LE EMBAJADAS, COMUNIDADES AUTÓNOMAS, COFRADÍAS DE PESCADORES, EN MATERIA DE PESCA MARÍTIMA. TRAMITACIÓN DE DIETAS Y DE GASTOS MENORES. INFORMACIÓN Y ATENCIÓN TELEFÓNICA AL PÚBLICO.	EXPERIENCIA EN EL DESEMPEÑO DE PUESTOS DE SECRETARÍA. EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE DOCUMENTOS. MANEJO DE DOCUMENTOS OFICIALES, REGISTRO Y ARCHIVO DE DOCUMENTOS OFICIALES, REGISTRO Y MANEJO DEL PROGRAMA DE PERSONAL GESPER. EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE BASES DE DATOS. EXPERIENCIA EN REGISTRO Y DISTRIBUCIÓN DE DOCUMENTACIÓN EN EL PROGRAMA ESTELA.
2	MAA.D.G. DE RECURSOS PESQUEROS. UNIDAD DE CALADERO NACIONAL Y AGUAS COMUNITARIAS. SUBDIRECTOR/ SUBDIRECTORA GENERAL. (511317)	30	25324,68	S	AE	AI		MADRID		COORDINACIÓN DE TODAS LAS POLÍTICAS QUE TENGAN QUE VER CON LOS RECURSOS EN LAS AGUAS DEL LITORAL ESPAÑOL Y EN LAS AGUAS EUROPEAS. GESTIÓN DE LAS CUOTAS Y LOS INTERCAMBIOS ENTRE FLOTAS Y CON OTROS PAÍSES. REGULACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE LAS FLOTAS QUE OPERAN EN LOS CALADEROS ESPAÑOLES Y EN LAS AGUAS COMUNITARIAS. APLICACIÓN DE LAS DISTINTAS MEDIDAS DERIVADAS DE LA POLÍTICA COMUNITARIA EN MATERIA DE OBLIGACIÓN DE DESMARQUE. GESTIÓN DE LA NORMATIVA BÁSICA EN MATERIA DE PESCA DE RECREO Y DEPORTIVA.	AMPLIA EXPERIENCIA EN GESTIÓN DE RECURSOS PESQUEROS EN EL DOMINIO DE LAS NEGOCIACIONES EN BRUSELAS EN ASUNTOS RELACIONADOS CON LA PESCA. EXPERIENCIA EN LA ELABORACIÓN DE NORMATIVA EN EL DOMINIO DE IDIOMAS ESPAÑOLES Y EN LAS AGUAS COMUNITARIAS. CONOCIMIENTO DE LAS PESQUERÍAS Y DEL MEDIO MARINO.

Nº ORDEN	CENTRO DIRECTIVO/ SUBDIRECCIÓN GENERAL PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	COMPTO ESPECÍFICO	TIPO PTO	AUSC. ADMIN.	AOS. SUBGRUPO	AOS. CUERPO	LOCALIDAD	TITULACIÓN REQUERIDA	DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	MÉRITOS
3	MAA.D.G. DE ORDENACIÓN PESQUERA Y ACUICULTURA. SUBDIRECCIÓN GENERAL DE COMPETITIVIDAD Y ASUNTOS SOCIALES. SUBDIRECTOR/ SUBDIRECTORA GENERAL. (6113151)	30	25.824.08	S	AE	A1		MADRID		Planificación y ordenación de la flota. Gestión y seguimiento del registro de los buques de pesca marítima. Planificación y coordinación institucional en el ámbito de las competencias de la SCP de los aspectos sociales de la actividad pesquera. Planificación y coordinación institucional de la formación marítimo-pesquera, gestión del registro de profesionales del sector pesquero en el marco competencial AGE. Así como la planificación y gestión de políticas de integración e igualdad en el sector pesquero. Gestión y coordinación de los fondos comunitarios destinados a la pesca y acuicultura, en particular, al Fondo Europeo y Marítimo de la Pesca (FEMP), así como otras ayudas estructurales de apoyo al FEMP y a la actividad pesquera. Gestión y coordinación de los Organismos Intermedios de Gestión designados y coordinación de las ayudas estructurales dirigidas a la flota pesquera, entre otras, planificación y coordinación de ayudas a la paralización temporal, ayudas a la innovación, fomento de la diversificación económica del sector pesquero y acuícola, coordinación en el ámbito del desarrollo local participativo en zonas pesqueras y acuícolas. Planificación y gestión de la estrategia de competitividad del sector pesquero y acuícola. Gestión y coordinación con los agentes de crecimiento azul, coordinación con los agentes financieros y con la UE y otros organismos internacionales. Recopilación de datos económicos del sector pesquero, realización de estudios e informes sobre los planes nacionales de la producción nacional pesquera.	EXPERIENCIA EN GESTIÓN, PLANIFICACIÓN, SEGUIMIENTO DEL REGISTRO DE BUQUES DE PESCA MARÍTIMA, PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN INSTITUCIONAL DE LA FORMACIÓN MARÍTIMO-PESQUERA, GESTIÓN DEL REGISTRO DE PROFESIONALES DEL SECTOR PESQUERO EN EL MARCO COMPETENCIAL AGE, ASÍ COMO LA PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE POLÍTICAS DE INTEGRACIÓN E IGUALDAD EN EL SECTOR PESQUERO. EXPERIENCIA EN GESTIÓN Y COORDINACIÓN DE FONDOS COMUNITARIOS DESTINADOS A LA PESCA Y ACUICULTURA, EN PARTICULAR FEMP. LABORES DE AUTORIDAD DE GESTIÓN DEL FEMP Y COORDINACIÓN CON ORGANISMOS INTERMEDIOS DE GESTIÓN DESIGNADOS. EXPERIENCIA EN LA PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE AYUDAS ESTRUCTURALES DIRIGIDAS A LA FLOTA PESQUERA, ENTRE OTRAS, PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN DE AYUDAS A LA PARALIZACIÓN TEMPORAL, AYUDAS A LA INNOVACIÓN, FOMENTO DE LA DIVERSIFICACIÓN ECONÓMICA DEL SECTOR PESQUERO Y ACUÍCOLA, COORDINACIÓN EN EL ÁMBITO DEL DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO EN ZONAS PESQUERAS Y ACUÍCOLAS. PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE LA ESTRATEGIA DE COMPETITIVIDAD DEL SECTOR PESQUERO. POLÍTICA MARÍTIMA INTEGRADA. ESTRATEGIA DE CRECIMIENTO AZUL. EXPERIENCIA EN LA COORDINACIÓN DE ESTUDIOS E INFORMES SOBRE PLANES NACIONALES DE LA PRODUCCIÓN PESQUERA Y ACUÍCOLA. EXPERIENCIA EN TAREAS DE COORDINACIÓN CON RESPONSABLES DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS. EXPERIENCIA EN ELABORACIÓN DE PLANES DE TRABAJO. EXPERIENCIA EN REUNIONES INTERNACIONALES EN PARTICULAR, INSTITUCIONES EUROPEAS CONOCIMIENTO DE IDIOMAS EN PARTICULAR, INGLÉS.
4	MAA.D.G. DE ORDENACIÓN PESQUERA Y ACUICULTURA. SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ACUICULTURA Y COMERCIALIZACIÓN PESQUERA. SUBDIRECTOR/ SUBDIRECTORA GENERAL. (6113132)	30	25.824.08	S	AE	A1		MADRID		COORDINACIÓN DE LOS PLANES NACIONALES DE ACUICULTURA DE LOS TRABAJOS SOBRE PLANIFICACIÓN ESPACIAL DEL ESPACIO MARÍTIMO EN RELACIÓN A LA ACUICULTURA Y DE LA POLÍTICA DE LA UNIÓN EUROPEA EN MATERIA DE ACUICULTURA. COORDINACIÓN A NIVEL NACIONAL DEL CONTROL DE LA PRODUCCIÓN DE PRODUCTOS DE ACUICULTURA. FOMENTO Y CONTROL DE LAS ACTIVIDADES DE LAS ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES PESQUEROS FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO EN EL ÁMBITO PESQUERO COORDINACIÓN A NIVEL NACIONAL DEL CONTROL OFICIAL DE LA HIGIENE DE LA PRODUCCIÓN PRIMARIA PESQUERA Y ACUÍCOLA. RELACIONES CON LOS ORGANISMOS INTERNACIONALES EN MATERIA DE CONTROL DE PRODUCTOS DE ACUICULTURA Y MERCADOS PESQUEROS. COORDINACIÓN E IMPULSO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA ORGANIZACIÓN COMÚN DE MERCADOS. CONTROL DE LOS DATOS DE COMERCIALIZACIÓN PESQUERA DERIVADOS DE LA POLÍTICA PESQUERA COMÚN.	EXPERIENCIA EN FUNCIONES SIMILARES A LAS DESCRITAS. PARTICIPACIÓN EN REUNIONES NACIONALES E INTERNACIONALES. CONOCIMIENTO DE LEGISLACIÓN COMUNITARIA Y ESTATAL EN MATERIA DE ACUICULTURA. EXPERIENCIA EN HIGIENE Y CALIDAD DE LOS PRODUCTOS PESQUEROS. EXPERIENCIA EN INSTITUCIONES EUROPEAS. IDIOMAS: INGLÉS, FRANCÉS Y ALEMÁN.

ANEXO II

DATOS PERSONALES

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Fecha de nacimiento	D.N.I.
Domicilio, calle y número		Provincia	Localidad	Teléfono

DATOS PROFESIONALES

Cuerpo o Escala			
Subgrupo	Nº de Registro de Personal	Titulación académica	Años de Servicio
Ministerio o Comunidad Autónoma	Centro directivo/Organismo		Localidad
Puesto de trabajo actual		Nivel	Grado consolidado

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación, anunciada por Resolución de _____ (B.O.E. de _____), al considerar el interesado que reúne los requisitos exigidos para el puesto que se indica:

Número de Orden del puesto solicitado	Denominación del Puesto de Trabajo Solicitado	Nivel

MÉRITOS QUE SE ALEGAN

En _____ a _____ de _____ de _____

Firma

SR. SUBDIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS.
MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN.
PASEO DE LA INFANTA ISABEL, 1. 28071-MADRID.